



COMUNICADO DE PRENSA No. 010

El Gobierno de la República a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) informa lo siguiente:

- 1.** Queda sin valor la medida de circulación del último dígito de placa vehicular. La población continuará movilizándose por el número de terminación de su tarjeta de identidad.
- 2.** En concordancia con los análisis epidemiológicos, Sinager continuará buscando un mecanismo de control de salida de la población, para asegurar que el virus no siga afectando a los hondureños de manera veloz y exponencial como hasta el momento.
- 3.** La emergencia por Covid-19 está alcanzando niveles muy críticos que atentan contra la vida de la ciudadanía. Es momento que los hondureños sean parte de la solución, y demuestren su más alto compromiso cumpliendo con las restricciones de circulación para evitar ser una víctima más del Covid-19.
- 4.** Para hacer cumplir la medida de circulación con el último dígito de la identidad, la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) incrementará a partir de mañana el número de controles y serán rigurosos en la aplicación de multas y decomisos de vehículos para quienes infrinjan esta determinación.
- 5.** A fin de disminuir la demanda en los principales centros hospitalarios del país, Sinager solicita a las alcaldías municipales que identifiquen y utilicen fondos descentralizados, para la instalación de estaciones de triaje en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

Tegucigalpa M.D.C. 29 de Junio de 2020